CUENTA DE COBRO N° 10

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RAPELLO

C.C. No. 1129574006

SI__NO X responsable de IVA

CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($5.330.250)

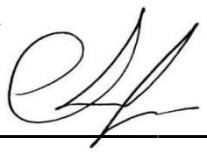
Por concepto de la prestación de servicios profesionales, para el mejoramiento y evaluación de la calidad educativa de la Secretaria de Educación del departamento del Atlántico durante el periodo comprendido entre el 11 de otubre, al 10 de noviembre de 2022, de acuerdo al contrato No. 202201455

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de DAVIVIENDA N° de cuenta 0570025770056114

En constancia de lo anterior se firma al día 11 del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RAPELLO
C.C. No. 1129574006
Dirección: Cra 9 g 136 - 132
Correo Electrónico: clagora08@gmail.com
Teléfono: 3215310499